+

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0948 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	**MAGDA YUDY MARTINEZ PULIDO**
Identificación	33.367.977
Fecha de suscripción del Contrato	20-02-2025
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE NUEVE (9) ABOGADOS QUE BRINDARAN ASISTENCIA LEGAL A LA COMUNIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANISMOS DEL ORDEN PUBLICO, GENERANDO CONFIANZA E INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	CINCO (5) MESES
Fecha de Iniciación	26-02-2025
Fecha de Finalización	25-07-2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.500.000)
Valor ejecutado	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.500.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato N° 0948-2025, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1.Efectuar asistencia Legal para el desarrollo e implementación de mesas de diálogo con las comunidades con actividades de educación sobre derechos humanos y promoción del Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 del 29 de julio de 2016, tales como: tenencia responsable de animales, consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas, violencia intrafamiliar, problemas de salud mental y otras alteraciones de la convivencias en las comunas del municipio de Yopal. **Producto**: mínimo Cuatro (04) campañas realizadas de las actividades de educación y promoción. **Evidencia:** Convocatórias, correos, Registro fotográfico, evidencia de assistência o actas, informe ejecutivo, segun aplique	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el plazo de ejecución del DEL 26 DE FEBRERO AL 25 DE JULIO DE 2025, efectuando asistencias Legales para el desarrollo e implementación de mesas de diálogo con las comunidades con actividades de educación sobre derechos humanos y promoción del Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 del 29 de julio de 2016. La contratista desarrollo 19 campañas enfocadas al fortalecimiento de las condiciones para la convivencia pacifica promoviendo los derechos y libertades de los ciudadanos mediante socializaciones, conversatorios y talleres pedagógicos que permitieron sensibilizar a la comunidad en la importancia de establecer comportamientos, medidas y procedimientos relacionados en el Código Nacional de Policia. La contratista ejecuto dichas campañas de la siguiente manera: 1.1 El día 07 de marzo del 2025 se realizó mesa de trabajo con los profesionales de las rutas asignadas para la socialización de estrategias que permitan promover y fortalecer la ley 1801 de 2016 y las posibles soluciones a las problemáticas de violencia intrafamiliar y feminicidio Se determinó la metodología a trabajar con la comunidad de tal manera que se logre propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia de carácter preventivo estableciendo condiciones donde se garanticen los derechos y se dé cumplimiento a las obligaciones de las personas naturales y jurídicas. 1.2 El día 21 de marzo del 2025 se realizó mesa de trabajo para articular acciones con los gestores profesionales

para promover la ley 1801 de 2016 donde se determinó que la temática a desarrollar en los diferentes espacios será a través de talleres pedagógicos, creando material como rompecabezas, juegos de preguntas y brindando de esta manera un aprendizaje que conlleve a la prevención de conductas que afecten la sana convivencia.

Fecha	Comunidad atendida	Tema
05-04-2025	Corregimiento la chaparrera (Rural)	Ley 1801 de 2016
10-04-2025	Barrio Santa Marta (comuna 7)	Ley 1801 de 2016
22-04-2025	Gremio Comercio (comuna 1)	Ley 1801 de 2016
23-04-2025	Asentamiento Humano Flor amarillo	Ley 1801 de 2016 Violencia intrafamiliar Feminicidio.

1.3 El día 05 de mayo de 2025, se realizó mesa de trabajo con la Coordinadora de bachillerato del Colegio Gimnasio de los llanos con el objetivo de coordinar los temas a tratar por parte de los profesionales de la secretaria de Gobierno Municipal teniendo en cuenta las problemáticas que se vienen presentando en los grados 9, 10 y 11, buscando promover la participación de los estudiantes y lograr una sensibilización frente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

1.4 El día 09 de mayo de 2025, se desarrolló mesa de trabajo con los profesionales del proyecto de Responsabilidad Penal para Adolescentes donde se determinó los temas y pedagogía a implementar en el Colegio Gimnasio de los Llanos.

Fecha	Comunidad atendida	Tema
13-05-2025	Colegio Gimnasio de Los llanos Grado 10 (Rural)	Ley 1801 de 2016
13-05-2025	Colegio Gimnasio de Los llanos Grado 11 (Rural)	Ley 1801 de 2016
14-05-2025	Colegio Gimnasio de Los llanos Grado 9 (Rural)	Ley 1801 de 2016
20-05-2025	Institución Educativa la Inmaculada Grado 11 (Rural)	Ley 1801 de 2016
20-05-2025	Institución Educativa la Inmaculada Grado 10 (Rural)	Ley 1801 de 2016

Fecha	Comunidad atendida	Tema
07-05-2025	Barrio Montecarlo (Comuna 5)	Ley 1801 de 2016
19-05-2025	Asentamiento Flor Amarillo (comuna 6)	Ley 1801 de 2016

1.5 Se realizó 1 campaña en el comercio de la calle décima, donde se socializó la ley 1801 de 2016 conocida como el

	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana dando a conocer a los comerciantes y comunidad en general la normatividad vigente que establece las condiciones para una convivencia sana y pacífica. Se informo a los ciudadanos que esta ley establece las condiciones para la convivencia a través de la regulación de comportamientos y de la aplicación de medidas correctivas ante aquellos que afecten la convivencia, promueve el respeto, la libertad, la dignidad y los derechos de las personas y las competencias de las autoridades de policía. Se hizo énfasis en la importancia de fomentar la conciliación y la solución pacífica de conflictos mediante los mecanismos alternativos de resolución que establece la ley. 18-07-2025. Padres de familia del colegio Santa teresita de punto nuevo — Ley 1801 de 2016 24-07-2025. Auxiliares bachilleres de la. Policía Nacional. — Ley 1801 de 2016 25-07-2025. Docentes del colegio Thomas. Jefferson — Ley 1801 de 2016 Los soportes reposan en el Archivo de Gestión, en medio magnético CD entregados con cada uno de los informes presentados por el contratista.
2. Brindar soporte legal en la proyección y seguimiento de respuestas a requerimientos en cumplimiento de las ordenes emitidas en las acciones populares y alertas tempranas que involucren el proyecto Fortalecimiento de la Convivencia v la Seguridad Ciudadana es de todos en el municipio de Yopal. **Producto**: 100 % de requerimientos y alertas tempranas al día en los temas relacionados con las actividades y objeto contratados.	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el plazo de ejecución DEL 26 DE FEBRERO AL 25 DE JULIO DE 2025, Brindando soporte legal en la proyección y seguimiento de respuestas a requerimientos en cumplimiento de las ordenes emitidas en las acciones populares y alertas tempranas que involucren el proyecto Fortalecimiento de la Convivencia v la Seguridad Ciudadana es de todos en el municipio de Yopal. La contratista realizo acompañamiento jurídico a las acciones constitucionales asignadas buscando la protección de los derechos humanos y dando cumplimiento a los compromisos y/o responsabilidades legales de la Secretaria de Gobierno Municipal.

Evidencia: actas, Registro fotográfico, informes, Certificado de PQRS al día según sea el caso.	La contratista brindo soporte legal a las siguientes acciones constitucionales: 2.1 El día 06 de marzo de 2025 se realizó acompañamiento y soporte legal en la mesa de trabajo de la acción popular N° 2011-00510-00 donde se informó que el compromiso por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal en presentar la querella correspondiente fue emitida y radicada el día 14 de noviembre de 2024 en la inspección 1 la cual fue leída y argumentada a los convocados a dicha reunión. 2.2 El día 27 de marzo del 2025 se realizó mesa de trabajo con las instituciones que intervienen en la activación de las diferentes rutas como violencia Intrafamiliar y feminicidio con el objetivo de revisar el protocolo utilizado por cada institución. Se informó por parte de los profesionales de la Secretaria de Gobierno que se brindará apoyo cuando lo requieran para socializar en la comunidad del municipio de Yopal la prevención de la violencia mediante estrategias para reducir su incidencia y promover un entorno social más seguro.

2.3 Fecha	**Comunidad atendida**	**Tema**
14-04-2025	Bienestar Familiar Salón Comunal Maranatha (comuna 5)	Violencia y Feminicidio
23-04-2025	Colegio Thomas Jefferson (Rural)	Violencia Intrafamiliar y Feminicidio
25-04-2025	Auditorio Cinema Casanare (Comuna 1)	Violencia intrafamiliar

2.4 Atendiendo al fallo de tutela del 24 de octubre del 2019, se realizó una mesa de trabajo el día 23 de Mayo de 2025 con los gestores profesionales de la Secretaria de Gobierno Municipal con el objetivo de articular acciones que permitan

	realizar un censo de habitante de calle, utilizando una metodología que incluya la identificación y georreferenciación de zonas de concentración, diseño de un cuestionario con preguntas específicas, recolección de datos, procesamiento de información y análisis de resultados. La ejecución de dicho censo, será apoyada por los gestores profesionales mediante varias jornadas que permitan ir obteniendo la información demográfica y social, de las personas habitantes de calle, información que será fundamental para la planeación e implementación de políticas públicas de carácter municipal. 2.5 El día 24 de junio de 2025 se brindó acompañamiento jurídico tendiendo al fallo de tutela del 24 de octubre de 2019 en la jornada de identificación y caracterización a persona habitante de calle de la comuna 1 con el objetivo de apoyar en esta zona de concentración realizando una encuesta con preguntas específicas que permitirán la recolección de datos de los habitantes de calle y de esta manera poder actualizar la base de datos del censo la cual será una herramienta útil para articular acciones con las entidades competentes que brindan atención a esta población. 2.6 El día 26 de junio de 2025 se realizó una segunda jornada de identificación y caracterización a persona habitante de calle de la comuna 1 con el objetivo de brindar apoyo en esta zona de concentración realizando una encuesta con preguntas específicas que permitirán la recolección de datos de los habitantes de calle y de esta manera poder actualizar la base de datos del censo la cual será una herramienta útil para articular acciones que permitan cumplir con lo establecido en el fallo de tutela del 24 de Octubre de 2019. Los soportes reposan en el Archivo de Gestión, en medio magnético CD entregados con cada uno de los informes presentados por el contratista.
3. Realizar jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades que tengan injerencia en programas sociales en pro de	La contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el plazo de ejecución DEL 26 DE FEBRERO AL 25 DE JULIO DE 2025, realizando 21 jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades

disminuir el índice de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio. Producto: Mínimo 3 jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades que tengan injerencia en programas sociales, en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio. Evidencia: actas, Registro fotográfico, informes, Certificado de PQRS al día, según sea el caso".	que tengan injerencia en programas sociales en pro de disminuir el índice de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio. La contratista apoyo a instituciones Municipales y Departamentales desarrollando jornadas pedagógicas mediante capacitaciones, talleres y actividades lúdicas sensibilizando a la comunidad impactada sobre la importancia de reducir la incidencia y la severidad de la violencia intrafamiliar, el feminicidio y el consumo de sustancias psicoactivas creando entornos seguros buscando proteger y garantizar los derechos humanos y recobrar la confianza en las instituciones. 3.1 El día 14 de marzo del 2025 se desarrolló reunión con el coordinador de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana donde se nos dieron las directrices y lineamientos para ejecutar las diferentes actividades contractuales en caminadas a la prevención, atención y reacción de las diferentes rutas. 3.2 El día 19 marzo del 2025, se realizó mesa de trabajo con la Directora de Igualdad y la Equidad para la Mujer con el objetivo de articular acciones dentro de las campañas a realizar para mitigar el flagelo de la violencia intrafamiliar y feminicidio en el municipio de Yopal, buscando reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud física y mental causado por la violencia. Se socializo la estrategia por parte de los profesionales de la Secretaria de Gobierno "Súbete a La Ruta y Cuidémonos entre Todos" la cual se va a implementar mediante talleres pedagógicos en la comunidad con el objetivo de fortalecer los conocimientos y que los ciudadanos puedan identificar cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad y a que instituciones pueden acudir enfocando cada temática en la prevención. 3.3 El día 20 de marzo del 2025, se realizó mesa de trabajo con los profesionales asignados para las rutas de violencia intrafamiliar y feminicidio brindando apoyo legal en la cual se pudo evidenciar mediante una revisión jurídica, técnica y social que existen falencias frente a las instituciones que

	realizan atención por lo cual debe ser actualizada e incluir a las comisarías de familia y entidades prestadoras de salud y de esta manera garantizar a las personas que estén en riesgo una atención oportuna. 3.4 El día 25 de marzo del 2025 se realizó mesa técnica de trabajo con los profesionales para organizar las actividades a desarrollar en el rally donde se darán a conocer de manera didáctica las diferentes rutas de atención y prevención a la comunidad implementando la normatividad vigente y socializando los factores de riesgo para disminuir el flagelo de la violencia intrafamiliar y feminicidio. El objetivo principal será enseñarle a la comunidad a identificar la problemática, establecer las causas y los factores de riesgo, reconocer si existe una red de apoyo y/o las instituciones que deben brindar una atención oportuna y de esta manera disminuir el flagelo de la violencia intrafamiliar y feminicidio. 3.5 El día 27 de marzo del 2025 se realizó mesa de trabajo con las instituciones que intervienen en la activación de las diferentes rutas como violencia Intrafamiliar y feminicidio con el objetivo de revisar el protocolo utilizado por cada institución. Se informó por parte de los profesionales de la Secretaria de Gobierno que se brindará apoyo cuando lo requieran para socializar en la comunidad del municipio de Yopal la prevención de la violencia mediante estrategias para reducir su incidencia y promover un entorno social más seguro. Se realizaron cuatro jornadas pedagógicas en diferentes instituciones del municipio de Yopal con el objetivo de reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud física y emocional causados por la violencia, con particular énfasis entre aquellas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad. Se desarrollaron estas jornadas de manera didáctica implementando talleres, juegos y conversatorios fortaleciendo así los conocimientos frente a este fenómeno social el cual se ha venido incrementando.

Se resaltó la importancia de aprender a identificar las situaciones de riesgos y vulnerabilidad y se dieron a conocer las instituciones que tienen la responsabilidad de brindar una atención y reacción oportuna a las cuales pueden acudir para garantizar sus derechos.

3.6 Fecha	Comunidad atendida	Tema
14-04-2025	Bienestar Familiar Salón Comunal Maranatha (comuna 5)	Violencia y Feminicidio
23-04-2025	Colegio Thomas Jefferson (Rural)	Violencia Intrafamiliar y Feminicidio
25-04-2025	Auditorio Cinema Casanare (Comuna 1)	Violencia intrafamiliar

3.7 El día 08 de mayo de 2025 se realizó mesa de trabajo con el I.C.B.F para determinar actividades enfocadas a la prevención de la Violencia Intrafamiliar con las familias buscando sensibilizar a los miembros del núcleo familiar y puedan establecer conductas como la comunicación afectiva.

3.8 Se desarrollo mesa de trabajo con el equipo de Gestores Profesionales el día 13 de mayo de 2025 para la organización de encuentros comunitarios enfocados en la prevención de la violencia intrafamiliar y feminicidio, buscando implementar una pedagogía que permita fomentar en la comunidad una crianza libre de violencia, y que las familias aprendan a identificar sus necesidades y problemáticas, buscando soluciones en equipo utilizando una comunicación asertiva.

Se realizaron tres (3) jornadas pedagógicas en diferentes comunas del municipio de Yopal con el objetivo de promover la prevención de la violencia intrafamiliar y el feminicidio.

Dentro de estas jornadas se desarrolló un Rally "CUIDEMONOS ENTRE TODOS" donde se implementaron diferentes juegos que permitieron que la comunidad

participara activamente y aprendieran a través actividades didácticas.

Se resaltó la importancia de aprender a identificar las situaciones de riesgos y vulnerabilidad y se dieron a conocer las instituciones que tienen la responsabilidad de brindar una atención y reacción oportuna a las cuales pueden acudir para garantizar sus derechos.

3.9 Fecha	Comunidad atendida	Tema
03-05-2025	Rally Comunitario Cuidémonos entre todos (Comuna 5)	Violencia y Feminicídio
22-05-2025	Plaza de Mercado (Comuna 5)	Violencia Intrafamiliar
25-05-2025	Barrio Montecarlo (Comuna 5)	Violencia intrafamiliar

Se desarrollaron seis (6) jornadas pedagógicas con diferentes instituciones donde se socializo la importancia de reducir en el municipio de Yopal la prevalencia y severidad de los daños a la salud física y mental causados por la violencia intrafamiliar y el feminicidio.

Se implemento en cada jornada una metodología didáctica que permitió una participación activa donde cada comunidad impactada aprendiera mediante juegos la importancia de identificar los factores de riesgo, las estrategias de prevención de la violencia, la importancia de una red de apoyo y conocer cada una de las instituciones que tienen la obligación de brindar una atención oportuna para garantizar la activación de la ruta de atención y así mismo evitar poner en riesgo los derechos fundamentales.

Se informo a la comunidad la normatividad vigente que tipifica actualmente los delitos de violencia intrafamiliar y el feminicidio indicando sus penas según el código penal colombiano.

3.10 Fecha	Comunidad atendida	Tema

	30-05-2025	Campaña comercio Calle decima	Violencia y Feminicídio
	06-06-2025	Rally Complejo desportivo El Hobo	Violencia y Feminicídio
	07-06-2025	Día de la família Barrio San Jorge	Violencia y Feminicídio
	13-06-2025	I.C.B.F. Tilodiran	Violencia y Feminicídio
	25-06-2025	Patrulla Purpura	Violencia y Feminicídio
	25-06-2025	Fiduprevisora Fomag	Violencia y Feminicídio

3.11 Se desarrollaron dos (2) jornadas pedagógicas 1 con la Mesa Participativa de Victimas y con la Policía Nacional del municipio de Yopal donde se socializaron estrategias de prevención como herramienta fundamental para reducir en el municipio de Yopal la prevalencia y severidad de los daños a la salud física y mental causados por la violencia intrafamiliar y el feminicidio.

Se desarrollo en cada jornada una metodología didáctica que permitió una participación activa donde los integrantes de la mesa afectiva de víctimas y los bachilleres auxiliares pudieran aprender mediante juegos la importancia de identificar los factores de riesgo, las estrategias de prevención de la violencia Intrafamiliar y el feminicidio.

Se resaltó la importancia de una conocer el objetivo de una red de apoyo y conocer cada una de las instituciones que tienen la obligación de brindar una atención oportuna para garantizar la activación de la ruta de atención y así mismo evitar poner en riesgo los derechos fundamentales.

Se informó a la comunidad la normatividad vigente que tipifica actualmente los delitos de violencia intrafamiliar y el feminicidio indicando sus penas según el código penal colombiano.

	Se realizaron actividades de reflexión que permitan que la población impactada adopte conductas y comportamientos que sean positivos y generen un bienestar social y familiar. **3.12 Fecha** — **Comunidad atendida** — **Tema** 24-07-2025 — Auxiliares bachilleres De la polícia nacional De Yopal. — Violencia intrafamiliar y Feminicídio 25-07-2025 — Mesa participativa Afectiva de victimas — Violencia intrafamiliar y Feminicídio Los soportes reposan en el Archivo de Gestión, en medio magnético CD entregados con cada uno de los informes presentados por el contratista.

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

 - Planilla No. **7968500338** seguridad social mes de FEBRERO de 2025
 - Planilla No. **7968777178** seguridad social mes de MARZO de 2025
 - Planilla No. **7968804027** seguridad social mes de ABRIL de 2025
 - Planilla No. **7970415976** seguridad social mes de MAYO de 2025
 - Planilla No. **7974295691** seguridad social mes de JUNIO de 2025
 - Planilla No. **7981337764** seguridad social mes de JULIO de 2025

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 1.000.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[$ 825.000]
Estampilla procultura	[$ 275.000]
Estampilla prodeporte	[$ 00]

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0073-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana es de todos.	Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio	Servicio de asistencia técnica (producto principal del proyecto)	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE NUEVE (9) ABOGADOS QUE BRINDARAN ASISTENCIA LEGAL A LA COMUNIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANISMOS DEL ORDEN PUBLICO GENERANDO CONFIANZA E INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. 1. Mínimo cuatro (04) campañas realizadas de las actividades

			de educación y promoción. 2. 100% de requerimientos y alertas tempranas al día en los temas relacionados con las actividades y objeto contratados. 3. Realizar jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades que tengan injerencia en programas sociales, en pro de disminuir el índice de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio. Producto: Mínimo 3 jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades que

			tengas injerencia en programas sociales, en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 26/02/2025 AL 25/07/2025	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	

	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	N/A
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir laS garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	

	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,1

Criterios de Calificación Definida	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 19 AGO 2025

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DESPACHO – SECRETARIO DE GOBIERNO

Ctto. 003.2025